



CATEDRAL DE TARIJA LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° SB/002/2005

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Correspondiente a la gestión 2014

El Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial establecido en el ANEXO 1, Libro 3°, Título XI, Capítulo I; de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros aprobado por la ASFI, establece que las entidades financieras deben presentar un informe anual de desempeño donde se describa el cumplimiento de objetivos, el resultado de la implementación de su programa de RSE, la forma en que se ha implementado y la descripción de la evaluación del cumplimiento.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y POLÍTICA DE RSE.

Con el objeto de dar cumplimiento a la Política de Responsabilidad Social Empresarial, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Catedral de Tarija Limitada ha ejecutado el Proyecto de RSE denominado **ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA DE SALUD GRATUITA** que dentro de su alcance abarcó **el análisis de glucosa, presión arterial, grupo sanguíneo, medición de talla y peso corporal de los socios y clientes** de la Cooperativa y población en general en forma gratuita.

La ejecución del proyecto estuvo a cargo de un equipo de profesionales entendidos en el área de la salud, conformado por un Médico General, un Laboratorista y una Enfermera que de manera coordinada y en colaboración con los funcionarios de la cooperativa, realizaron las actividades específicas dirigidas a cumplir con el objetivo del proyecto.

De acuerdo a la política de Responsabilidad Social Empresarial de la entidad, el objetivo general es orientar las decisiones y operaciones de la Cooperativa hacia el desarrollo sostenible, respetando y considerando las demandas de los grupos de interés en los ámbitos económico, social y ambiental.

De acuerdo a los informes emitidos por los profesionales y funcionarios que participaron en la ejecución del proyecto, se concluye que los objetivos considerados en el mismo y la política de RSE de la Cooperativa, en los ámbitos económico y social; fueron cumplidos a cabalidad.



CATEDRAL DE TARIJA LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° SB/002/2005

2.- RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RSE.

Concordante con lo establecido en su política de RSE, la Cooperativa ha ejecutado, el proyecto de **ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA DE SALUD GRATUITA** considerando la demanda de los grupos de interés en los ámbitos económico y social. El objetivo general de este proyecto es prestar atención médica gratuita a los socios y clientes de la entidad y público en general; brindando los servicios de análisis de glucosa, presión arterial, grupo sanguíneo, medición de talla y peso corporal, que fue ejecutado por profesionales de salud entendidos en la materia.

Respecto al cumplimiento de los objetivos del proyecto que dentro de su alcance se tenía planificado atender a 300 pacientes, los informes del personal que de manera directa participó en su ejecución indican lo siguiente:

a.- Médico cirujano.

La atención a los beneficiarios del proyecto se realizó en el horario de 8:30 a 12:00 por las mañanas y de 14.30 a 18:00 por las tarde, entre el 22 y 27 de abril de 2015.

De acuerdo a las revisiones realizadas se pudo verificar que el 60,20% (194 pacientes) correspondía a pacientes de sexo femenino y el 39,80% (128 pacientes) a pacientes de sexo masculino.

Del total de personas que se realizaron al antropometría se pudo verificar que el 30% presentaba sobre peso, el 8% obesidad en distintos grados y el 62% estaba se encontraba entre los rangos normales, considerando el índice de masa corporal.

b.- Laboratorista.

De las personas que se realizaron los laboratorios para grupo y factor sanguíneo, se pudo verificar que el 46,80% pertenecen al grupo ORH+, el 43,00% al grupo ARH+, el 5,8% al



CATEDRAL DE TARIJA LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° SB/002/2005

grupo BRH+, el 2,2% al grupo ARH-, el 1,30% al grupo ABRH+ y el 0,90% al grupo ORH-.

Entre los factores de riesgo más importantes se pudo evidenciar que el 4,60% de los pacientes presentaba hiperglucemia, por lo cual se les indicó medidas generales recomendando visitar a un especialista para realizarse los estudios correspondientes para descartar una posible Diabetes Mellitus.

c.- Enfermera.

En el informe de la enfermera se indica que el 3,7% de la población analizada presenta la presión sanguínea elevada, a los cuales se les indicó las medidas generales que deben aplicar como realizar el control periódico de la presión sanguínea y posterior visita a un especialista en caso de diagnosticarse hipertensión arterial para la medicación correspondiente.

3.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RSE.

La Estructura Orgánica de Catedral de Tarija Ltda., está compuesta por la Asamblea General de Socios, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la Gerencia General y los Gerentes de área además de los funcionarios operativos que ejercen determinadas específicas para lograr los objetivos y metas establecidas en cada planificación anual. Como instancia de apoyo del Consejo de Administración se tiene al Comité de Responsabilidad Social Empresarial que está compuesto por los Consejeros Freddy López Montero, Lino Américo Tórrez y las funcionarias Graciela Valdez de Aldana y Heydi Cuenca de Paredes.

Como apoyo operativo de este Comité estarán el Gerente General, Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Riesgos, Asesor Legal y Jefe de Sistemas.

4.- EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE RSE.



CATEDRAL DE TARIJA LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° SB/002/2005

En cuanto al cumplimiento de los lineamientos de RSE que conlleva la ejecución del proyecto de **ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA DE SALUD GRATUITA** se informa lo siguiente:

a.- Rendición de cuentas.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto concluimos que el impacto en la sociedad ha sido positivo, ya que la misma fue beneficiada en los aspectos económico y social, debido a que los exámenes realizados fueron gratuitos y contribuyeron al bienestar de la población afectada como parte de la sociedad.

b.- Transparencia.

Este lineamiento presupone dar a conocer a los diferentes grupos de interés, internos y externos, la labor que realiza la cooperativa en los diferentes ámbitos de su actividad, con el objetivo de fortalecer permanentemente su imagen institucional.

En cumplimiento a este lineamiento la cooperativa mediante publicidad realizada en periódico, televisión, radio, banners, bálticos y avisos en la pizarra; ha informado de manera masiva a sus socios, clientes y público en general sobre la realización de este proyecto.

La contratación de los profesionales que contribuyeron de manera directa en la ejecución del proyecto como también los recursos materiales y financieros utilizados en el mismo, fueron administrados de manera transparente. La materialización del proyecto tuvo impacto directo en la economía de la población beneficiada.

c.- Comportamiento ético.

La elaboración del proyecto **ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA DE SALUD GRATUITA** estuvo basado en el código de ética de la Cooperativa: internamente promoviendo el aprendizaje y la formación, mejorando la organización del trabajo, y externamente garantizando la igualdad de oportunidades y la inclusión social, todo con el objetivo de mejorar la competitividad, la creación y condiciones de empleo.



CATEDRAL DE TARIJA LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° SB/002/2005

d.- Respeto a los intereses de las partes interesadas.

Este lineamiento está orientado hacia las expectativas de las partes interesadas también denominados grupos de interés, en el cual se toma en cuenta los intereses de la población en su conjunto y no solo el interés de los socios o accionistas relacionados con la maximización del beneficio económico.

En este sentido, la cooperativa siguió un modelo de actuación que da respuesta a la pluralidad de intereses legítimos que surgen en el desarrollo de las operaciones de intermediación financiera u otras actividades en las que directa o indirectamente es partícipe.

Respecto al cumplimiento de este lineamiento informamos que en la elaboración y ejecución del proyecto, fundamentalmente se consideró los intereses de los socios, clientes y público en general, que se constituyen en los beneficiarios del programa.

e.- Respeto a las leyes.

Para la ejecución del proyecto la cooperativa procedió a la contratación de un equipo de profesionales entendidos en el área de la salud, que estuvo conformado por un Médico General, un Laboratorista y una Enfermera debidamente matriculados y que actualmente se encuentran ejerciendo su profesión. De esta manera, todas las actividades que se realizaron para dar cumplimiento al proyecto, estuvieron enmarcadas en lo establecido por las normas legales vigentes en materia de salud.

f.- Respeto a los derechos humanos.

Como un aspecto fundamental, en la elaboración y ejecución del proyecto **de ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA DE SALUD GRATUITA** se ha considerado los derechos humanos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.



CATEDRAL DE TARIJA LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° SB/002/2005

Conforme a lo indicado, todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Concordante con los derechos humanos, los servicios de salud brindados de manera gratuita por la cooperativa, estuvieron dirigidos a la población de todos los estratos sociales, principalmente hacia aquellos sectores de la población de escasos recursos que no pueden acceder a los servicios de salud privados.



Heydi Cuenca de Paredes

FUNCIONARIA RESPONSABLE DE RSE